

DANILO MIMICA MANSILLA,
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Facilitando la vida a las personas cuidadoras

Históricamente las labores de cuidado han recaído en las mujeres. Los datos en Magallanes nos indican que existen 1.250 personas cuidadoras, de las cuales el 82,6% son mujeres. Esta realidad es la que ha llevado al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, a apresurar el paso para que el proyecto de ley sobre el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, sea tramitado rápidamente en el Congreso Nacional, lo cual efectivamente va muy bien encaminada, como lo demuestra la aprobación unánime que tuvo esta iniciativa en la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados y Diputadas.

Uno de los principios que inspira el Sistema Chile Cuida es el de corresponsabilidad social de los cuidados, involucrando formalmente al Estado en labores que realizan especialmente las mujeres. Por lo anterior, durante estos tres años de Gobierno, desde el Ministerio de Desarrollo Social, hemos impulsado una serie de medidas o acciones concretas en beneficio de los cuidadores, implementando, por ejemplo, el Registro de Cuidadores del Registro Social de Hogares, para que el Estado puedan contar con información actualizada respecto de quiénes y cuántas personas ejercen este rol en Chile y, además, hemos suscrito diversos convenios con varios servicios públicos destinados a facilitar la vida de los cuidadores y optimizar sus tiempos.

Siguiendo esta misma línea de acción, quisiera resaltar una medida que acabamos de implementar para las elecciones regionales y municipales del 26 y 27 de octubre, se trata de la posibilidad que tendrán las personas cuidadoras de excusarse de ejercer el rol como vocales de mesa, presentando su credencial del Registro Social de Hogares que los acredite como tales. Este simple trámite es un gran avance porque anteriormente las personas cuidadoras debían efectuar esta solicitud mediante la presentación de un certificado médico o de una declaración jurada que acreditara su condición de cuidador o cuidadora. Lo que se busca a través de esta medida es que las mujeres cuidadoras acudan tranquilamente a sufragar, sabiendo que luego de esto, podrán regresar a sus hogares a cumplir con sus labores de cuidados.

Como Gobierno, valoramos la labor que cumplen los y las vocales de mesa para que los procesos democráticos en Chile se cumplan con las formalidades respectivas, sean ágiles y transparentes, pero también sabemos que es difícil para alguien que cuida tener el tiempo para cumplir esta tarea durante los dos días de votación.

No quisiera finalizar esta columna sin dejar de mencionar que el proyecto de Presupuesto 2025 que acaba de presentar el Presidente de la República al Congreso Nacional, incluye un aumento de un 37% para medidas y acciones destinadas a las personas cuidadoras de nuestro país. Entre otros avances, este nuevo presupuesto aumentará la cobertura del Programa Red Loca de Apoyos y Cuidados (PRLAC) de 140 a 214 comunas, permitiendo que las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa, mantengan o mejoren el desarrollo de las actividades básicas y situaciones de la vida diaria, y que las personas cuidadoras principales mantengan o disminuyan su nivel de sobrecarga.

El Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados que esperamos se apruebe pronto en el Congreso, no es más que el reflejo de una realidad que no podemos desconocer, esto es, que existe una alta probabilidad de que todos, en mayor o menor medida, durante el transcurso de nuestras vidas, tengamos que velar por nuestros padres, abuelos o parejas, o esperar humildemente, que nuestros hijos u otros familiares o amigos cercanos, se preocupen por nosotros. Por lo anterior, es un deber del Estado y de toda la sociedad, estar preparados para enfrentar este momento de nuestras vidas.